

---

FECHA: 14/10/2021  
EXPEDIENTE Nº: 812/2009  
ID TÍTULO: 2500790

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIÓN A LA UNIVERSIDAD

De conformidad con lo señalado en la Tabla correspondiente, se ha optado por incluir 0 como máximo de créditos a reconocer por experiencia profesional. En consecuencia, se entiende que, salvo que sea modificado y aceptado dicho máximo, no queda verificada la realización de reconocimiento alguno por experiencia profesional.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación. Modificaciones solicitadas.

0 - Descripción general: La modificación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de las Illes Balears tiene por objeto una revisión no sustancial del plan de estudios, en la que se han reemplazado los contenidos que estaban obsoletos en la memoria de verificación del Grado de 2009 y se ha adaptado el contenido de la memoria de verificación a la información actualmente solicitada. Esta actualización ha supuesto una revisión de las competencias del plan de estudios y la inclusión de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación en el título. Asimismo, se ha realizado una revisión de los indicadores de rendimiento de la titulación (tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: -Se ha indicado el número de plazas de nuevo ingreso que actualmente se están ofertando. -Se ha detallado el número de créditos de matrícula para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial según la actual normativa. -Se ha actualizado el enlace a las normas de permanencia. -En las lenguas de la titulación, se ha eliminado el inglés ya que se ha considerado que no se trabaja de forma suficiente a nivel de título.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos; Se incluye el pdf que no figuraba en la aplicación en la memoria verificada. Se ha actualizado la información y los enlaces a páginas web, se ha corregido aquello que estaba obsoleto y se han corregido los tiempos verbales. Se han incluido los objetivos de la memoria de 2009 en el apartado 2.4 de la justificación.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado: Se ha modificado ligeramente la redacción de las competencias básicas para incorporar el contenido predeterminado de acuerdo con la normativa vigente. En la memoria verificada de 2009 no existían competencias generales. Dado que actualmente es obligatoria su inclusión, se han establecido como competencias generales la asignadas como transversales en la memoria verificada.

3.2 - Competencias transversales: Se ha incluido la competencia transversal común a todos los estudiantes de la Universidad de las Illes Balears. Las competencias transversales indicadas en la memoria verificada de 2009 se han asignado como competencias generales.

3.3 - Competencias específicas: Las competencias específicas no se han modificado, tan sólo se han recodificado.

4.1 - Sistemas de información previo: Apartado obsoleto en la memoria de verificación por lo

que se ha actualizado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Apartado obsoleto en la memoria de verificación por lo que se ha actualizado de acuerdo con la normativa vigente.

4.3 - Apoyo a estudiantes: Apartado obsoleto en la memoria de verificación por lo que se ha actualizado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Apartado obsoleto en la memoria de verificación por lo que se ha actualizado de acuerdo con la normativa vigente. Se han incluido los créditos máximos de reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias, títulos propios y experiencia profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios: 5.1. Se ha revisado, actualizado y rectificado el contenido del apartado. 5.1.1. Se ha indicado el carácter de las asignaturas de formación básica, se ha separado la asignatura Trabajo de Fin de Grado de Química en un módulo diferente y se ha definido el periodo de las asignaturas optativas. 5.1.2. Sin cambios. 5.1.3. Se ha indicado el carácter de las asignaturas de formación básica y se ha separado la asignatura Trabajo de Fin de Grado de Química en un módulo diferente. 5.1.4. Se ha revisado el contenido. 5.1.5. Se han rectificado las tablas de las competencias del plan de estudios de acuerdo con las competencias definidas en el apartado 3 y de acuerdo con la información indicada en los módulos del plan de estudios (apartado 5.5). 5.1.6. Se ha revisado el contenido. 5.1.7. Apartado obsoleto en la memoria de verificación por lo que se ha actualizado según la normativa vigente. 5.1.8. Se ha revisado, actualizado y rectificado el contenido del apartado. 5.1.9. Apartado obsoleto en la memoria de verificación por lo que se ha revisado, actualizado y rectificado. 5.1.10. Sin cambios.

5.2 - Actividades formativas: Se han recogido las actividades formativas que se desarrollan en cada uno de los módulos (apartado 5.5). Con respecto a la memoria verificada de 2009, no se han modificado las actividades formativas, únicamente se ha modificado y unificado la nomenclatura de las actividades de los diversos módulos del plan de estudios.

5.3 - Metodologías docentes: Se han establecido las metodologías docentes que se desarrollan en cada uno de los módulos (apartado 5.5).

5.4 - Sistemas de evaluación: Se han establecido los sistemas de evaluación que se aplicarán en cada uno de los módulos (apartado 5.5).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: -Se ha revisado y, si procedía, se ha rectificado el contenido del apartado para cada módulo. -Se ha incluido la información referente a la

---

asignatura Prácticas Externas de Química que no estaba recogida en la memoria verificada debido a que en aquel momento se estaba pendiente de la definición de la normativa de la Universidad. -Se han incluido los contenidos referentes al nuevo módulo Trabajo de Fin de Grado de Química. -En el módulo de Complementos de Química se ha incluido la ubicación temporal de las asignaturas optativas. -Se han definido las lenguas de impartición a nivel de módulos y a nivel de asignaturas. -Se han revisado y, si procedía, se han rectificado las competencias para cada módulo. -Se ha indicado el cómputo total de las horas de las actividades formativas para cada módulo y la presencialidad de cada actividad formativa. Con respecto a la memoria verificada de 2009, no se han modificado las actividades formativas ni el número de horas, únicamente se ha modificado y unificado la nomenclatura de las actividades de los diversos módulos del plan de estudios de acuerdo a lo indicado en el apartado 5.2. -Se han indicado las metodologías docentes que se aplican en cada módulo con respecto a las establecidas en el apartado 5.3. -Se han indicado los sistemas de evaluación que se aplican en cada módulo con respecto a los establecidos en el apartado 5.4. -En el apartado de observaciones de cada módulo se ha incluido una aclaración con respecto a las lenguas de impartición a nivel de módulo, se ha incluido información acerca de los itinerarios de aprendizaje y evaluación definidos en las asignaturas del plan de estudios y se han incluido los requisitos de matrícula para las asignaturas Prácticas Externas de Química y Trabajo de Fin de Grado de Química.

6.1 – Profesorado: Se ha cumplimentado la tabla de profesorado que estaba incompleta con respecto a la memoria verificada de 2009. Se ha revisado y rectificado el contenido del apartado y se han corregido los tiempos verbales.

6.2 - Otros recursos humanos: Se ha revisado y rectificado el contenido del apartado y se han corregido los tiempos verbales.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Se ha revisado, actualizado y rectificado el contenido del apartado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se ha realizado una revisión de los indicadores de rendimiento de la titulación (tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito) y se han modificado las tasas estimadas en la memoria de verificación de 2009, junto con una justificación de los nuevos valores propuestos.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados: Apartado obsoleto en la memoria de verificación por lo que se ha actualizado.

9 - Sistema de garantía de calidad: Se ha actualizado el enlace a la página web con la información referente al Sistema de Garantía de la Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación: Se ha revisado el apartado y se han corregido los tiempos verbales.

10.2 - Procedimiento de adaptación: Se ha revisado el apartado y se han corregido los tiempos verbales.

10.3 - Enseñanzas que se extinguen: Se ha completado este apartado de la memoria.

11.1 - Responsable del título: Se han actualizado los datos personales del responsable.

11.2 - Representante legal: Debido al cambio del equipo de gobierno se actualiza de nuevo la información de este apartado.

11.3 – Solicitante: Debido al cambio del equipo de gobierno se actualiza de nuevo la información de este apartado.

Madrid, a 14/10/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina